

EXPEDIENTE: 2015 00117 00  
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
Armenia Quindío, julio seis (6) de dos mil veintiuno (2021).

Conforme solicitud que antecede, expídanse copia auténtica de la sentencia N° 132 de fecha cinco (05) de julio de 2017 la cual se encuentra en el cuaderno de excepciones previas folios 406 a 408 del Proceso Petición de Herencia.

Igualmente, se dispone, la expedición de copias de la comunicación remitida al Registrador de Instrumentos Públicos de Puerto Carreño Vichada, la cual fue ordenada en el numeral TERCERO de dicha sentencia.

Atendiendo que las presentes diligencias se encuentran incompletas, se ordena devolverlas al Centro de Servicios Judiciales para que sean escaneadas en debida forma

CÚMPLASE

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON  
JUEZ  
l.v.c

**Firmado Por:**

**FREDDY ARTURO GUERRA GARZON  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 004 FAMILIA DEL CIRCUITO ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**9637261a72dae36c0c3ad3bffc32cfc315218c2b203b5ddb4213d438799cd4eb**

Documento generado en 05/07/2021 10:12:30 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**